



Movimiento Ciudadano
Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de la
Coordinadora Ciudadana Estatal de Jalisco.

Siendo las 18:16 dieciocho horas con dieciséis minutos del día cinco de febrero de dos mil diecinueve, en la Casa del Movimiento Ciudadano de Jalisco, ubicada en la avenida La Paz número 1901, Colonia Americana del municipio de Guadalajara, Jalisco, con fundamento en el artículo 28 y demás aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, y de acuerdo con lo dispuesto en la Convocatoria de fecha dos de febrero de dos mil diecinueve, reunidos los miembros que pertenecen a la Coordinadora Ciudadana Estatal, mismos que han realizado su registro correspondiente, se reúnen en éste lugar a efecto de llevar a cabo la Trigésimo Novena Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Jalisco. -----

El C. Juan Chávez Ocegueda, Secretario de Acuerdos de la Coordinadora Ciudadana Estatal, dio la bienvenida agradeciendo a los presentes su asistencia y destacando la presencia del Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis Guillermo Medrano Barba; del Presidente del Consejo Ciudadano Estatal, Mario Hugo Castellanos Ibarra; el Secretario Técnico del Consejo Ciudadano Estatal, Erik Daniel Tapia Ibarra; de los miembros de la Comisión Operativa Estatal; así como de Diputados Federales, Diputados Locales, Presidentes Municipales y Regidores de Movimiento Ciudadano en Jalisco.-----

Se dio inicio a la sesión con el desahogo del **punto número uno del Orden del Día** que se refiere a registro de Integrantes; en uso de la palabra el Coordinador Operativo Estatal, Arquitecto Luis Guillermo Medrano Barba, informó que, conforme a lo establecido en la Convocatoria de fecha dos de febrero de dos mil diecinueve a la Trigésimo Novena Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Jalisco, notificada con toda oportunidad a sus integrantes de acuerdo a lo establecido en el artículo 88 y demás aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, y, como les consta a todos los presentes, a su llegada al recinto los asistentes hicieron su registro correspondiente. -----

Acto seguido se procedió a desahogar el **punto número dos del orden del día**, que se refiere a la declaratoria Legal del Quórum, por lo que se solicitó atentamente al C. Juan Chávez Ocegueda, Secretario de Acuerdos, informara del registro de integrantes a ésta sesión. En uso de la palabra el Secretario de Acuerdos expresó: “de conformidad con la



Convocatoria a la Trigésimo Novena Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Jalisco, con sede en Guadalajara, Jalisco, comunica a este auditorio que la conformación de la Coordinadora Ciudadana Estatal y el registro de sus integrantes se dieron en tiempo y forma, mismos que fueron debidamente acreditados; se registraron 93 miembros de la Coordinadora Ciudadana Estatal, de un total de 132, lo cual representa un 70.45% de los integrantes, por lo que en términos del artículo 89 de los Estatutos se declara la existencia de **quórum legal** para la celebración de la Trigésimo Novena Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal. -----

Es así que se procedió a desahogar el **punto número tres del orden del día**, por lo que el Coordinador Operativo Estatal cedió el uso de la voz a la Tesorera Estatal, Gabriela Serratos Fernández para que lleve a cabo la declaratoria de instalación formal de los trabajos. -----

En uso de la voz, Serratos Fernández expresó: Muchas gracias Coordinador, siendo las dieciocho horas con veintiún minutos del día cinco de febrero de dos mil diecinueve, los trabajos están formalmente instalados para la Trigésimo Novena Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Movimiento Ciudadano Jalisco. -----

Acto seguido en desahogo del **punto número cuatro del orden del día** el Arquitecto Luis Guillermo Medrano Barba, expresó: “para cumplir con lo ordenado en el punto cuatro del orden del día y para dar certeza en los acuerdos tomados en este órgano colegiado, informo que se ha recibido la propuesta de los compañeros Flor Alejandra Siordia Salcedo y Oscar Amézquita González, para que funjan como escrutadores y lleven cuenta exacta de los resultados de las votaciones que se realicen en esta sesión. Se pregunta a los asistentes si existe otra propuesta; al no haberla pido al Secretario de Acuerdos someta a votación la elección de los compañeros mencionados para que funjan como escrutadores”. -----

Acto seguido el Secretario de Acuerdos sometió a votación la elección de los escrutadores, solicitando a quienes estuvieran a favor lo manifestaran en voto directo y nominativo levantando su gafete que los acredita como miembros de esta Coordinadora Ciudadana Estatal, de igual forma solicitó manifestarlo a quienes estuvieron en contra, por último a quienes desearan abstenerse. Finalmente informó que al no haber votos en contra ni



abstenciones, ha sido aprobada por unanimidad la elección de los compañeros para desempeñarse como escrutadores de esta sesión. -----

En uso de la voz, Luis Guillermo Medrano Barba, pidió a los compañeros que fueron elegidos para fungir como escrutadores de esta sesión, se sirvieran ocupar sus lugares asignados para desempeñar sus funciones. -----

Medrano Barba prosiguió, en cumplimiento del **punto número cinco del orden del día**, rogando al compañero Juan Chávez Ocegueda, diera lectura y sometiera a aprobación el orden del día. -----

En el uso de la voz el Secretario de Acuerdos dijo: "Compañeros, antes de hacer lectura de los puntos del orden del día, para su aprobación, hago de su conocimiento que fueron retirados los puntos 7 y 8 de los contemplados en la Convocatoria del día 2 de febrero del año en curso, para quedar en los siguientes términos 1. Registro de integrantes; 2. Declaratoria legal del quórum; 3. Declaratoria de la Instalación de los Trabajos; 4. Elección de Escrutadores; 5. Aprobación del Orden del Día; 6. Presentación y, en su caso, aprobación, de la propuesta a ocupar el cargo de Integrante de la Coordinadora Ciudadana Estatal, a cargo del Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis Guillermo Medrano Barba; 7. Presentación y, en su caso, aprobación, de la propuesta a ocupar el cargo de Secretario de Acuerdos de la Coordinadora Ciudadana Estatal, a cargo del Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis Guillermo Medrano Barba; 8. Presentación y, en su caso, aprobación, de la propuesta a ocupar el cargo de Tesorero Estatal, a cargo del Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis Guillermo Medrano Barba; 9. Presentación y, en su caso, aprobación, de las propuestas a ocupar el cargo de Secretarios de la Coordinadora Ciudadana Estatal, a cargo del Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis Guillermo Medrano Barba; 10. Presentación y, en su caso, aprobación, de la propuesta a ocupar el cargo de Presidente del Consejo Ciudadano Estatal, a cargo del Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis Guillermo Medrano Barba; 11. Asuntos Generales y 12. Clausura." Acto seguido el Secretario de Acuerdos sometió a votación el orden del día, solicitando a quienes estuvieran a favor lo manifestaran en voto directo y nominativo levantando su gafete que los acredita como miembros de esta Coordinadora Ciudadana Estatal, de igual forma solicitó manifestarlo a quienes estuvieron en contra, por último a quienes desearan



abstenerse. A continuación pidió a los escrutadores informaran el resultado de la votación. -----

En uso de la voz la escrutadora Flor Alejandra Siordia Salcedo informó: “una vez expresado el voto directo y nominativo de los integrantes de la Coordinadora Ciudadana presentes, se informa que, al no haber votos en contra ni abstenciones, el orden del día es aprobado por unanimidad.” -----

Se procedió a desahogar el **punto número seis del orden del día**, cediendo el uso de la voz al Coordinador Operativo Estatal para que presentara la propuesta a ocupar el cargo de Integrante de la Coordinadora Ciudadana Estatal. -----

En uso de la voz el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, Coordinador Operativo Estatal, mencionó: “con fundamento en los artículos 27 numeral 5, inciso g) de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, y 41 numeral 7 del Reglamento del Consejo Ciudadano Nacional y los Consejos Ciudadanos Estatales, y toda vez que se encuentra vacante una posición como integrante de la Coordinadora Ciudadana Estatal tengo a bien poner a su consideración la propuesta por medio de la cual se incorpora para formar parte de esta Coordinadora Ciudadana Estatal en calidad de integrante de la misma al compañero Enrique Israel Medina Torres, quien cursó la licenciatura en Derecho por la Universidad de Guadalajara, obtuvo el Diplomado en Alta Dirección por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Se ha desempeñado como analista en el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga en el periodo 2009-2012; Secretario Particular en Alianza Ciudadana en el periodo 2012-2014; Regidor del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco en el periodo 2015-2018 y Coordinador Operativo Municipal de Guadalajara, Jalisco en el periodo 2016-2019, lo anterior para que, de ser aprobada dicha propuesta por este órgano colegiado, sea puesta a consideración del Consejo Ciudadano Estatal. Pido al Secretario de Acuerdos someta a aprobación la propuesta mencionada.” -----

Acto seguido el Secretario de Acuerdos, Juan Chávez Ocegueda, sometió a votación la propuesta para otorgar el cargo de Integrante de la Coordinadora Ciudadana Estatal al compañero Enrique Israel Medina Torres, solicitando a quienes estuvieran a favor lo manifestaran en voto directo y nominativo levantando su gafete que los acredita como miembros de esta Coordinadora Ciudadana Estatal, de igual forma solicitó manifestarlo a



quienes estuvieron en contra, por último a quienes desearan abstenerse. A continuación pidió a los escrutadores informaran el resultado de la votación. -----

En uso de la voz el escrutador Óscar Amézquita González informó: “una vez expresado el voto directo y nominativo de los integrantes de esta Coordinadora presentes, se informa que, al no haber votos en contra ni abstenciones, el punto de acuerdo es aprobado por unanimidad.” -----

En uso de la voz el Secretario de Acuerdos, Juan Chávez Ocegueda, informó que se registra el **PRIMER PUNTO DE ACUERDO: Con fundamento en los artículos 27, numeral 5, inciso g) de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, 38 y 41 numeral 7 del Reglamento del Consejo Ciudadano Nacional y de los Consejos Ciudadanos Estatales, la Coordinadora Ciudadana Estatal aprueba poner a consideración del Consejo Ciudadano Estatal la propuesta para otorgar el cargo de Integrante de la Coordinadora Ciudadana Estatal al C. Enrique Israel Medina Torres.** -----

En desahogo del punto número siete del orden del día, el Secretario de Acuerdos cedió el uso de la voz al Coordinador Operativo Estatal para que presentara la propuesta a ocupar el cargo de Secretario de Acuerdos de la Coordinadora Ciudadana Estatal. -----

En uso de la voz el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, mencionó: “con fundamento en los artículos 28 numeral 2, párrafo segundo y 30 numerales 3 y 4 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, y 64 párrafo tercero y 69 inciso a) del Reglamento de Órganos de Dirección, y toda vez que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Acuerdos de la Coordinadora Ciudadana Estatal tras ser presentada la renuncia del Licenciado en Educación Primaria, Juan Chávez Ocegueda, tengo a bien poner a su consideración la propuesta por medio de la cual se otorga el cargo de Secretario de Acuerdos de la Coordinadora Ciudadana Estatal al compañero Emanuel Agustín Ordoñez Hernández, dando lectura a la siguiente reseña curricular: “Emanuel Agustín Ordoñez Hernández es Licenciado Administración de Empresas por la Universidad del Valle de Atemajac. Se ha desempeñado como auxiliar administrativo y asistente de dirección, en la Dirección de Estacionamientos del Ayuntamiento de Guadalajara, en el periodo 2000-2006; regidor del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco en el periodo Enero 2007- Febrero 2008; Presidente Municipal Interino del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en el periodo Marzo 2008 – Agosto 2009 y Secretario de Movimientos Sociales de la Coordinadora Ciudadana Estatal



de Movimiento Ciudadano Jalisco en el periodo 2016-2019". El Coordinador Operativo Estatal pidió al Secretario de Acuerdos sometiera a consideración de los presentes dicho nombramiento. -----

Acto seguido el Secretario de Acuerdos, Juan Chávez Ocegueda sometió a votación la propuesta para otorgar el cargo de Secretario de Acuerdos de la Coordinadora Ciudadana Estatal al compañero Emanuel Agustín Ordoñez Hernández, solicitando a quienes estuvieran a favor lo manifestaran en voto directo y nominativo levantando su gafete que los acredita como miembros de esta Coordinadora Ciudadana Estatal, de igual forma solicitó manifestarlo a quienes estuvieron en contra, por último a quienes desearan abstenerse. A continuación pidió a los escrutadores informaran el resultado de la votación. -----

En uso de la voz el escrutador Óscar Amézquita González informó: "una vez expresado el voto directo y nominativo de los integrantes de esta Coordinadora presentes, se informa que, al no haber votos en contra ni abstenciones, el punto de acuerdo es aprobado por unanimidad." -----

En uso de la voz, Juan Chávez Ocegueda, informó que se registra el **SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO: Con fundamento en los artículos 28 numeral 2, párrafo segundo y 30 numerales 3 y 4 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, y 64 párrafo tercero y 69 inciso a) del Reglamento de Órganos de Dirección, la Coordinadora Ciudadana Estatal aprueba la propuesta para otorgar el cargo de Secretario de Acuerdos de la Coordinadora Ciudadana Estatal al compañero Emanuel Agustín Ordoñez Hernández.** ----

Continuando con el desahogo del punto número **ocho del orden del día**, en uso de la voz el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, mencionó: "Muchas felicidades a Agustín Ordoñez por su nombramiento como Secretario de Acuerdos. Asimismo quiero agradecer a Juan Chávez Ocegueda, por su trabajo al frente de la Secretaría de Acuerdos y le pido de favor que para efectos estatutarios, nos siga apoyando en le realización de los trabajos de esta sesión. Ahora bien hago de su conocimiento que con fundamento en los artículos 30 numeral 3, inciso b) y 38 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, y 69 inciso b) del Reglamento de Órganos de Dirección, y toda vez que se encuentra vacante el cargo de Tesorero Estatal, al presentar su renuncia al cargo la Licenciada Gabriela Serratos Fernández, tengo a bien poner a su consideración la propuesta por medio de la cual se



otorga el cargo de Tesorero de la Coordinadora Ciudadana Estatal al compañero Gilberto Mendoza Cisneros, dando lectura a la siguiente reseña curricular: “Gilberto Mendoza Cisneros tiene estudios en Ciencia Política y Gobierno, en la Universidad de Guadalajara y cuenta con una trayectoria de más de 25 años en diferentes ámbitos de la administración pública. Posee experiencia como Director General Administrativo, dentro de la Administración Pública Estatal, en donde ha colaborado en áreas relacionadas a los procesos de inteligencia económica y diseño e implementación de Políticas Públicas. Dentro del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, ha participado en tareas relativas a las Comisiones de Hacienda y Presupuestos, Asuntos Indígenas y Turismo. En el ámbito de los órganos constitucionalmente autónomos, ha colaborado en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, así como en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos del Estado de Jalisco. En la administración pública municipal, ha participado en áreas relacionada a la atención de procesos, gobernanza y participación ciudadana, además de tareas relacionadas a la gestión y control administrativo, en el Gobierno Municipal de Zapopan”. El Coordinador Operativo Estatal pidió al compañero Juan Chávez Ocegueda sometiera a consideración de los presentes dicho nombramiento. - En uso de la palabra Juan Chávez Ocegueda, sometió a votación la propuesta para otorgar el cargo de Tesorero de la Coordinadora Ciudadana Estatal al compañero Gilberto Mendoza Cisneros, solicitando a quienes estuvieran a favor lo manifestaran en voto directo y nominativo levantando su gafete que los acredita como miembros de esta Coordinadora Ciudadana Estatal, de igual forma solicitó manifestarlo a quienes estuvieron en contra, por último a quienes desearan abstenerse. A continuación pidió a los escrutadores informaran el resultado de la votación. -----

En uso de la voz la escrutadora Flor Alejandra Siordia Salcedo informó: “una vez expresado el voto directo y nominativo de los integrantes de esta Coordinadora presentes, se informa que, al no haber votos en contra ni abstenciones, el punto de acuerdo es aprobado por unanimidad.” -----

En uso de la voz, Juan Chávez Ocegueda, informó que se registra el **TERCER PUNTO DE ACUERDO: Con fundamento en los artículos 30 numeral 3, inciso b) y 38 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, y 69 inciso b) del Reglamento de Órganos de Dirección, la**



Coordinadora Ciudadana Estatal aprueba la propuesta para otorgar el cargo de Tesorero de la Coordinadora Ciudadana Estatal al compañero Gilberto Mendoza Cisneros. -----
Para dar cumplimiento con el punto número **once del orden del día**, Juan Chávez Ocegueda, cedió el uso de la voz al Coordinador Operativo Estatal para que presentara las propuestas a ocupar el cargo de Secretarios de la Coordinadora Ciudadana Estatal. -----
En uso de la voz el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, mencionó: “con fundamento en los artículos 28 numeral 4, inciso K) y 30 numeral 3, inciso b) de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, así como 65 inciso k) y 69 inciso b) del Reglamento de Órganos de Dirección, y toda vez que se encuentran vacantes diversas Secretarías de la Coordinadora Ciudadana Estatal, tengo a bien poner a su consideración la propuesta por medio de la cual se otorga el cargo de Secretarios de la Coordinadora Ciudadana Estatal a los compañeros que a continuación enlistaré, y de quién daré lectura a sus respectivas reseñas curriculares. En la **Secretaría de Organización y Acción Política** se propone a **Daniel Estrella González**. Es Licenciado en Derecho por la Universidad UTEG. Se ha desempeñado como Soporte Técnico en el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga en el periodo 2010-2011; Coordinador del Distrito 5 en la campaña a Gobernador en el proceso electoral 2011-2012; Coordinador de Logística de la agrupación Alianza Ciudadana en el periodo 2013-2015; secretario privado en Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco en el periodo 2015-2018. Coordinador Electoral en el interior del Estado en la campaña a Gobernador en el proceso electoral 2017-2018. En la **Secretaría de Asuntos Electorales** se propone al Abogado **Agustín Núñez Martínez**, es Abogado por la Universidad de Guadalajara, Maestrante en Administración Pública por el Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco. Se ha desempeñado como abogado litigante en Despacho Jurídico Núñez y Asociados en el periodo 2008-2014; Oficial Ministerial, adscrito a la Unidad de Enlace de asuntos internos de la Visitaduría en el Estado, de la Procuraduría General de la República en el periodo enero 2015 a mayo 2015 y abogado en el área de procedimientos civiles de la Sindicatura del Ayuntamiento de Guadalajara de julio de 2016 a septiembre de 2018. En la **Secretaría de Círculos Ciudadanos** se propone a **Cristhian Ansaldo Salgado**, es Licenciado en Derecho por la Universidad de Guadalajara, se ha desempeñado como Administrador y Socio de Cooperativa de Transporte Tlajomulco en el periodo 2012-2015, así como Asesor Legal de la Cooperativa de Transporte Tlajomulco en



el periodo 2012 a 2015, abogado en Despacho Jurídico González y Gurrola. Fue Presidente de la sociedad de alumnos de la Preparatoria número 6 en el periodo 2007-2008. Ha participado en procesos electorales de 2008 a 2018 como Coordinador Distrital en los distritos 15 y 17, capacitador electoral, capacitador de enlaces territoriales y responsable de registro de representantes de casilla, representantes generales, gerentes y subgerentes seccionales y simpatizantes de Movimiento Ciudadano. En la **Secretaría de Comunicación Social** se propone a **Jonathan Sergio Medina Gómez**. Cuenta con estudios en artes audiovisuales por el Centro de Arte Audiovisual CAAV. Se ha desempeñado como Coordinador de Zona en la Dirección de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara en el periodo de Octubre a Diciembre de 2015 y Coordinador de la Oficina de la Dirección de Participación Ciudadana en el periodo de enero de 2016 a octubre de 2018. Como **Titular de la Unidad de Transparencia** se propone a **Santiago Javier López Navarrete**. Curso la Licenciatura en Educación Media Superior en la Escuela Normal Superior de Jalisco. Se ha desempeñado como Inspector Especializado en la Dirección de Comercio en la vía pública en el Ayuntamiento de Guadalajara. Coordinador dentro del programa GDL se alista, del Ayuntamiento de Guadalajara en el periodo 2016-2018. Ha participado en diversos procesos electorales como Coordinador Territorial en el Distrito 14 de Guadalajara. En la **Secretaría de Derechos Humanos e Inclusión Social** se propone a **Santiago Eiffel Bravo Medina**. Es estudiante de la Licenciatura de Abogado en la Universidad de Guadalajara. Se ha desempeñado como Jefe de Departamento de Atención y Proyectos para Jóvenes en el Instituto Municipal de Atención a la Juventud del Municipio de Guadalajara en el periodo de abril de 2016 a septiembre de 2018. Ha participados en procesos electorales desempeñándose como Coordinador de zona en el Distrito 14 y Subcoordinador de Jóvenes en el Estado por Movimiento Ciudadano, ambos en el proceso electoral 2017-2018". El Coordinador Operativo Estatal pidió someter a consideración de los presentes dichos nombramientos. -----

En uso de la palabra, Juan Chávez Ocegueda, sometió a votación la propuesta para otorgar el cargo de Secretarios de la Coordinadora Ciudadana Estatal a los compañeros mencionados, solicitando a quienes estuvieran a favor lo manifestaran en voto directo y nominativo levantando su gafete que los acredita como miembros de esta Coordinadora Ciudadana Estatal, de igual forma solicitó manifestarlo a quienes estuvieron en contra, por



último a quienes desearan abstenerse. A continuación pidió a los escrutadores informaran el resultado de la votación. -----

En uso de la voz el escrutador Oscar Amézquita González informó: “una vez expresado el voto directo y nominativo de los integrantes de esta Coordinadora presentes, se informa que, al no haber votos en contra ni abstenciones, el punto de acuerdo es aprobado por unanimidad.” -----

En uso de la voz, Juan Chávez Ocegueda, informó que se registra el **CUARTO PUNTO DE ACUERDO: Con fundamento en los artículos 28 numeral 4, inciso K) y 30 numeral 3, inciso b) de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, así como los artículos 65 inciso K) y 69 inciso b) del Reglamento de Órganos de Dirección, la Coordinadora Ciudadana Estatal aprueba la propuesta para otorgar los nombramientos de Secretario de Organización y Acción Política a Daniel Estrella González, Secretario de Asunto Electorales a Agustín Núñez Martínez; Secretario de Círculos Ciudadanos a Cristhian Ansaldo Salgado; Secretario de Comunicación Social a Jonathan Sergio Medina Gómez; Titular de la Unidad de Transparencia a Santiago Javier López Navarrete; Secretario de Derechos Humanos e Inclusión Social a Santiago Eiffel Bravo Medina.** -----

Acto seguido, en cumplimiento del punto número diez del orden del día, el Juan Chávez Ocegueda cedió el uso de la voz al Coordinador Operativo Estatal para que presentara la propuesta a ocupar el cargo de Presidente del Consejo Ciudadano Estatal. -----

En uso de la voz el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, mencionó: “con fundamento en los artículos 27 numerales 4 y 5 inciso g) de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, así como los artículos 40 y 41 numeral 7 del Reglamento del Consejo Ciudadano Nacional y los Consejos Ciudadanos Estatales, y toda vez fue presentada la renuncia al cargo de Presidente del Consejo Ciudadano Estatal, por el Licenciado Mario Hugo Castellanos Ibarra, tengo a bien poner a su consideración la propuesta por medio de la cual se otorga el cargo de Presidente del Consejo Ciudadano Estatal al compañero Miguel Ernesto Negrete de Alba, lo anterior para que, de ser aprobada dicha propuesta por este órgano colegiado, sea puesta a consideración del Consejo Ciudadano Estatal, dando lectura a la siguiente reseña curricular: “Miguel Ernesto Negrete de Alba es Abogado por la Universidad de Guadalajara. Es Notario Público de Guadalajara, Jalisco desde 1994. Fue Candidato a Presidente Municipal de Ocotlán en 1997. Fue Candidato a Senador Suplente



en el proceso electoral 2011-2012. Fungió como Secretario Técnico del Distrito 2 en Movimiento Ciudadano en el periodo 2013-2015. Actualmente es Consejero Numerario del Consejo Ciudadano Estatal y Delegado Estatal de la Fundación México con Valores desde el año 2016". El Coordinador Operativo Estatal pidió al Juan Chávez Ocegueda sometiera a consideración de los presentes dicho nombramiento. -----

En uso de la palabra el Secretario de Acuerdos, Juan Chávez Ocegueda, sometió a votación la propuesta para otorgar el cargo de Presidente del Consejo Ciudadano Estatal al compañero Miguel Ernesto Negrete de Alba, solicitando a quienes estuvieran a favor lo manifestaran en voto directo y nominativo levantando su gafete que los acredita como miembros de esta Coordinadora Ciudadana Estatal, de igual forma solicitó manifestarlo a quienes estuvieron en contra, por último a quienes desearan abstenerse. A continuación pidió a los escrutadores informaran el resultado de la votación. -----

En uso de la voz la escrutadora Flor Alejandra Siordia Salcedo informó: "una vez expresado el voto directo y nominativo de los integrantes de esta Coordinadora presentes, se informa que, al no haber votos en contra ni abstenciones, el punto de acuerdo es aprobado por unanimidad." -----

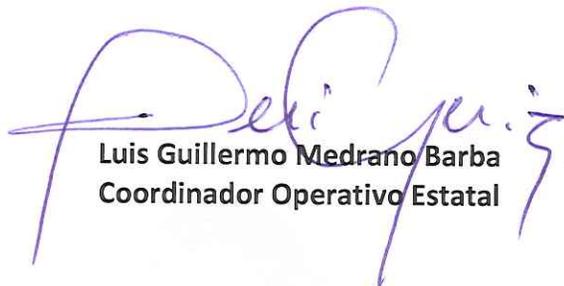
En uso de la voz, Juan Chávez Ocegueda, informó que se registra el **QUINTO PUNTO DE ACUERDO: Con fundamento en los artículos 27, numerales 4 y 5 inciso g) de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, 40 y 41 numeral 7 del Reglamento del Consejo Ciudadano Nacional y de los Consejos Ciudadanos Estatales, la Coordinadora Ciudadana Estatal aprueba poner a consideración del Consejo Ciudadano Estatal la propuesta para otorgar el cargo de Presidente del Consejo Ciudadano Estatal al compañero Miguel Ernesto Negrete de Alba.** -----

En desahogo del **punto número once del orden del día** referente a asuntos generales, el Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, ofreció el uso de la voz a quien tuviera un asunto para presentar ante la Coordinadora Ciudadana Estatal. -----

No habiendo más asuntos por tratar, para dar cumplimiento con el **punto número doce del orden del día** que se refiere a la clausura, el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba solicitó al Secretario de Organización y Acción Política, Cesar Francisco Padilla Chávez, procediera a dar por clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria. -----



En uso de la palabra Padilla Chávez expresó: “Siendo las 18:53 dieciocho horas con cincuenta y tres minutos del día cinco de febrero de dos mil diecinueve, declaro oficialmente clausurados los trabajos de esta Trigésima Novena Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Movimiento Ciudadano Jalisco, enhorabuena”. -----
Leída que fue, se levanta la presente acta, en términos del artículo 30, numerales 3 y 4 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, una vez confirmada firman al calce de la presente el Coordinador Operativo Estatal y el Secretario de Acuerdos de la Coordinadora Ciudadana Estatal. -----



Luis Guillermo Medrano Barba
Coordinador Operativo Estatal



Juan Chávez Ocegueda
Secretario de Acuerdos